

# PASOS PARA POSTULACIÓN AL SUBSIDIO DE VIVIENDA

### Inscripción Taller ABC de PASO 1 **Vivienda**

• La inscripción se habilita en la página web https://cajasan.com/vivienda/postulate-alsubsidio-de-vivienda en las fechas asignadas de cada convocatoria

#### Solicitud turno para PASO 3 radicación de documentos

Cajasan te acompaña durante todo el proceso, por lo cual debe solicitar un turno.

- Al correo electrónico llegará el link para solicitar su turno.
- Recibirá notificación del turno asignado con el link de acceso a la plataforma

#### Validación y resultados de la postulación

PASO 5

Después de haber radicado tu postulación, se validará el cumplimiento de requisitos y se darán a conocer los resultados de la asignación en nuestra página web

https://cajasan.com/vivienda.

Igualmente se notificará al correo electrónico que registró en la postulación.

## PASO 2 Realizar Taller ABC de Vivienda

Realizar y aprobar el taller, éste es OBLIGATORIO para continuar el proceso.

- Se realiza de manera virtual y estará habilitado 24 horas en la fechas indicadas en cada convocatoria.
- Al correo electrónico llegará el usuario y la contraseña para acceder a la plataforma.
- Debe obtener el certificado de aprobación que lo habilita para el siguiente paso.

# PASO 4 Radicación de documentos

Ingresa al link que fue remitido al correo electrónico en la fecha y hora que solicitó el turno. Un asesor de vivienda lo acampará en el cargue para de los proceso documentos en la plataforma.

Recuerda tener los documentos en formato PDF, separados y completos de acuerdo a la lista de chequeo de la modalidad a la que postular va se

https://cajasan.com/vivienda/postulate-alsubsidio-de-vivienda

- Lista de chequeo Vivienda nueva
- Lista de chequeo mejoramiento vivienda
- Lista de chequeo construcción en sitio <u>propio</u>

#### **IMPORTANTE**

- Tienes solo UNA oportunidad para realizar la radicación de la postulación
- Los ingresos del hogar no pueden superar 4 smmlv
- No haber recibido subsidio de vivienda anteriormente por ninguna entidad
- No ser propietario de vivienda (excepto para mejoramiento o construcción en sitio propio)
- La postulación no garantiza la asignación del subsidio.